

## ACTA No. 91

--- En la Ciudad de Tecomán, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:00 (diez horas) del día JUEVES 19 (DIECINUEVE) DE MAYO DE 2005 (DOS MIL CINCO), reunidos en el local ubicado en la esquina que forman las calles Morelos y Progreso de esta Ciudad, declarado Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, el Ingeniero ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores integrantes del mismo para celebrar la CUADRAGÉSIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El Presidente Municipal preside la Asamblea y pone a consideración de la misma el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso;
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, de solicitud que hace la Delegación Regional del INFONAVIT, Delegación XXVIII, respecto de modificación de algunos conceptos y volúmenes de obra de infraestructura que no fueron aceptados por FONHAPO para la autorización del programa previamente autorizado.
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso, de solicitud que hace el Centro de Rehabilitación "Vive Mejor" I.A.P., respecto de la donación de un terreno ubicado en el fraccionamiento "Primaveras del Real", en Avenida Rio Colima, entre calles Rio Jazmin y Playa Cuizmalá.
- 7.- Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril de 2005.
- 8.- Clausura de la sesión.

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Profesor Pedro Moisés Béjar Velásquez, registrándose las asistencias del Presidente Municipal, Ingeniero ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO, de los Regidores MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ, ARMANDO VENEGAS ORTIZ, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, PABLO CEBALLOS CEBALLOS, ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y JOSÉ ANGUIANO NEGRETE; las ausencias justificadas de la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO y de los Regidores FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO y ARMANDO DE LA MORA MORFIN. --

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Presidente Municipal, declaró instalada legalmente la Sesión.-----

--- En el desahogo del TERCER punto, el Presidente Municipal sometió a la consideración de los munícipes presentes el orden del día, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD.-----

-- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno el contenido del Acta número 90, correspondiente a la Sesión anterior, la cual se les envió a los munícipes con anterioridad a la presente Sesión; misma que fue APROBADA por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

-- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, relativo a la "Propuesta y aprobación en su caso, de solicitud que hace la Delegación Regional del INFONAVIT, Delegación XXVIII, respecto de modificación de algunos conceptos y volúmenes de obra de infraestructura que no fueron aceptados por FONHAPO para la autorización del programa previamente autorizado", el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al oficio que envía el Delegado Regional del INFONAVIT al H. Cabildo de Tecomán, el cual se transcribe a continuación:

"Colima, Col. A 12 de abril del 2005.  
JAT/XXVIII/0089/2005.

H. CABILDO DE TECOMAN  
Tecomán, Colima.  
Presente.

En relación al convenio de subsidio firmado por el Cabildo de ese H. Ayuntamiento y suscrito con FONHAPO e INFONAVIT a fin de apoyar la edificación de 200 acciones de vivienda, con fecha 6 de septiembre del año 2004, y a la necesidad de solicitar la modificación de conceptos y volúmenes de obra de infraestructura que el Ayuntamiento de TECOMAN, se comprometió a realizar y que fueron aprobadas en el considerando no. 8 de la misma fecha ya que algunos de los conceptos no fueron aceptados por FONHAPO para la aplicación del programa previamente autorizado.

A continuación se presenta el cuadro que sustituirá a la realización de obras de infraestructura que el ayuntamiento de TECOMAN, se compromete a realizar:

Concepto	Unidad	cant.	P.U.	Importe
Limpieza de terreno	M2	100,000	1.20	\$ 120,000.00
Empedrado y machuelos	M2	6,420.77	130.00	\$834,700.00
Andadores y baquetas	M2	\$1,086.59	170.00	174,720.40
Nivelación y compactación				
De plataformas	M3	\$1,858.51	150.00	278,777.00
Infraestructura del servicio				
De agua potable	Paq.	1.0		78,500.00
<b>Total obras de infraestructura</b>				<b>\$ 1'496,697.00</b>

Cabe mencionar que el monto aprobado por ese H. CABILDO de TECOMAN, sigue sin modificación al previamente autorizado por Ustedes y que asciende a la cantidad de 1,496, 697.00 (un millón cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos noventa y siete pesos).

Sin más por el momento y seguro de que contaremos con su apoyo, me despido de Ustedes muy atentamente.

*Lic. Alfredo García Flores.*  
*Delegado Regional del INFONAVIT*  
*Delegación XXVIII Colima”.*

Acto continuo, el Presidente Municipal concedió el uso de la voz a la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, quien dio una amplia explicación con relación a las propuestas de modificación de conceptos y volúmenes de la obra de infraestructura que el Ayuntamiento se comprometió a realizar y que no fueron aceptados por el FONHAPO.

Suficientemente discutido y analizado el punto, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del pleno, acordándose por UNANIMIDAD su remisión a la Comisión de Hacienda Municipal para la elaboración del Dictamen correspondiente con las modificaciones propuestas y procedentes. -----

--- En el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día, relativo a la “Propuesta y aprobación en su caso, de solicitud que hace el Centro de Rehabilitación “Vive Mejor” I.A.P., respecto de la donación de un terreno ubicado en el fraccionamiento “Primaveras del Real”, en Avenida Rio Colima, entre las calles Rio Jazmin y Playa Cuizmalá”, el Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno la propuesta para que este asunto sea turnado a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda para la elaboración del Dictamen correspondiente; propuesta que fue aprobada por UNANIMIDAD de los municipales presentes. -----

--- En el desahogo del SÉPTIMO PUNTO del orden del día, relativo a la “Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril de 2005”, el Presidente Municipal hace entrega en este acto de la referida Cuenta Pública al pleno del Cabildo.

En uso de la voz, la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS solicita que quede asentado en el Acta que la presentación de la Cuenta Pública se hace fuera de tiempo. -----

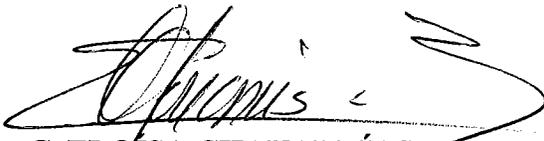
--- En el desahogo del OCTAVO PUNTO del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día de su fecha.-----



**ELOÍSA MARTINEZ DELGADILLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C.P. NORMA PADILLA VELASCO**  
**PRESIDENTE. SÍNDICO MUNICIPAL**

  
C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO  
REGIDORA

  
C. ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS  
REGIDORA.

  
C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS  
REGIDOR

  
C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ  
REGIDOR

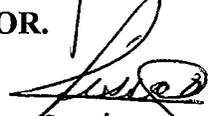
C. ARMANDO DE LA MOR MORFIN  
REGIDOR

  
C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS.  
REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO  
REGIDOR

  
C. SAÚL MACAÑA MADRIGAL.  
REGIDOR.

C. JOSÉ ANGUIANO NEGRETE  
REGIDOR

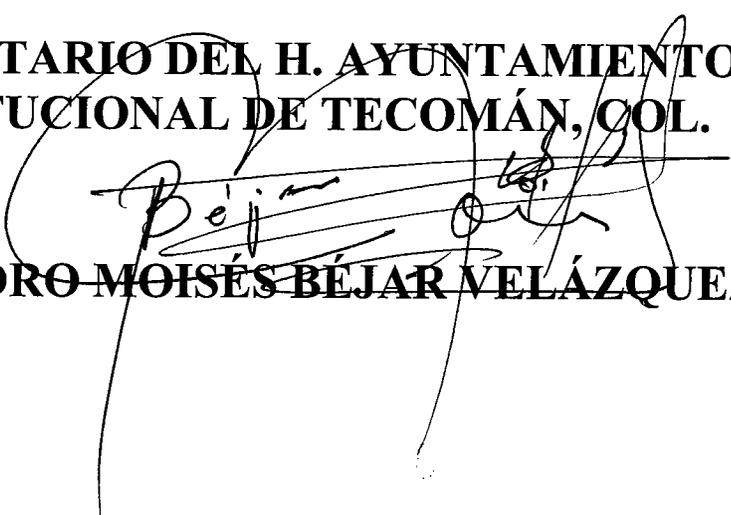
  
C. MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ.  
REGIDORA.

JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS.  
REGIDOR





SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.

  
PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ.